

Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

**MALTRATO INFANTIL Y NEGLIGENCIA EN
TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY
ALFARO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO EN EL AÑO 2023**

**CHILD MISTREATMENT AND NEGLIGENCE AT THE
TERRITORY OF ELOY ALFARO ADMINISTRATIVE ZONE IN
QUITO METROPOLITAN DISTRICT DURING 2023**

Rubén Alejandro Páez Llerena

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Karla Dennise Hidalgo Ortiz

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Mayra Aracely Chantásig Pulloquina

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Mónica Paulina Velasteguí Álvarez

Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador

Johana Elizabeth Vargas López

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Henry Ramiro Ayala Ortiz

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Dayra Angélica Álvarez Michilena

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12930

Maltrato Infantil y Negligencia en territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2023

Rubén Alejandro Páez Llerena¹

rapaez@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3540-959X>

Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Karla Dennise Hidalgo Ortiz

Kdhidalgoo@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-7797-3998>

Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Mayra Aracely Chanatásig Pulloquina

mayrachanatasig@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-8209-5671>

Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Mónica Paulina Velasteguí Álvarez

paulinavelastegui_dcf@yahoo.com

<https://orcid.org/0009-0002-1341-8265>

Universidad Técnica de Cotopaxi
Ecuador

Johana Elizabeth Vargas López

jevargasl@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4550-3678>

Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Henry Ramiro Ayala Ortiz

hayala@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6067-079X>

Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Dayra Angélica Álvarez Michilena

dayraaalvarezm@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-0196-5580>

Universidad Central del Ecuador
Ecuador

RESUMEN

El maltrato infantil es un problema frecuente y presente en las relaciones familiares no nutricias a lo largo de la historia. Las pautas disciplinarias aplicadas durante la crianza son el justificativo más antiguo, el cual normaliza el castigo físico. Asimismo, las agresiones verbales y abusos sexuales son prácticas a través de las cuales el abuso de poder y el uso de la fuerza por parte de cuidadores/padres someten y dañan a los niño/as creando daños irreparables para el desarrollo de su vida futura. El objetivo de este artículo es analizar cualitativa y cuantitativamente el maltrato infantil y la negligencia, como un problema que limita el desarrollo en niños/as que viven en la Administración Zonal Eloy Alfaro, Distrito Metropolitano de Quito en el año 2023. Para ello, se recopiló información de los usuario/as atendidos y de los miembros de las familias nucleares y ampliadas para el respectivo análisis de este fenómeno social en esta administración zonal. Los hallazgos más relevantes son que las principales causas del maltrato infantil y la negligencia responden a patrones de repetición y relaciones de poder implícitas en la familia que normalizan la violencia, siendo las mujeres el sexo con mayor porcentaje de denuncias.

Palabras clave: maltrato infantil, negligencia, familia, trabajo social

¹ Autor principal

Correspondencia: Kdhidalgoo@gmail.com

Child Mistreatment and Negligency at the territory of Eloy Alfaro Administrative Zone in Quito Metropolitan District during 2023

ABSTRACT

Child mistreatment is an increasing difficulty and it is present in no nutritious family relationships throughout history. Disciplinary rules applied during upbringing are the oldest justification and these normalize physical punishment. Similarly, verbal aggression and sexual abuse by childminders/parents are practices through which power abuse and force use hurt children provoking irreparable damages in the development of their future life. The objective of this article is to analyze through a qualitative and quantitative approach child mistreatment and negligency as a problem that limits the growth of children who live at the territory of Eloy Alfaro Administrative Zone in Quito Metropolitan District during 2023. Thus, data collection was gathered from treated users and members from core and large families for the analysis of this social phenomenon in this administrative zone. The most relevant findings show that the main causes of child mistreatment and negligency are related to repeated patterns and implicit power relationships in families normalizing violence and women have the highest percentage of reported complaints.

Keywords: child mistreatment, negligency, family, social work

Artículo recibido 08 julio 2024

Aceptado para publicación: 12 agosto 2024



INTRODUCCIÓN

La negligencia y el maltrato infantil que afecta a los niño/as representan una violación grave de los derechos humanos; es un problema histórico en la sociedad ecuatoriana, en el caso de este estudio en la Administración Zonal Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, y que demanda la reflexión desde la disciplina del Trabajo Social y de la familia ya que esta problemática ha incrementado durante el año 2023; esta investigación tiene como fin entender las causas y las consecuencias del maltrato infantil y la negligencia en esta zona de la capital ecuatoriana.

La presente investigación realiza un análisis exhaustivo y riguroso de los datos estadísticos sobre las denuncias de negligencia y maltrato realizadas en la Administración Zonal de Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito. Este estudio busca analizar categorías como la prevalencia de casos de violencia según barrios, género de los denunciado/as, edad de los denunciados, nivel de instrucción académico y la prevalencia de denuncias según los meses del año, todo esto con el objetivo de contribuir a la comprensión de esta problemática y generar la formulación de estrategias efectivas de intervención y prevención; para ello se recogen los resultados obtenidos de la base de datos organizados en la matriz de estadísticas mensuales del área de Trabajo Social para tener una visión de la realidad.

Esta investigación se basa en un enfoque de derechos ya que cada niño/a tiene el derecho fundamental de crecer en un ambiente seguro y amoroso; lamentablemente esta no es la realidad en la administración zonal Eloy Alfaro, por lo que abordar este tema tiene la finalidad de aumentar la conciencia sobre el maltrato infantil, la negligencia y visibilizar esta problemática para promover su bienestar.

Marco Teórico

El *maltrato infantil* es un constructo sociohistórico y puede ser entendido como “cualquier acto de comisión u omisión por parte de un padre u otro cuidador que resulte en daño, potencial de daño o amenaza de daño a un niño (generalmente interpretado como hasta los 18 años)” (Gilbert et al. 2009, p.68). La frecuencia, severidad y cronicidad de esta dinámica determina el maltrato, pues en la persistencia de esas interacciones la integridad del infante se ve afectada. Para detallar los tipos de abuso usaremos la clasificación de este fenómeno que apunta al aspecto físico, psicológico, sexual y la negligencia.

Se entiende por *maltrato físico*, según Smith (1984, como se citó en de Paul Ochotonera, 1999) “las diferentes formas de tratar al niño que no son consideradas como razonables por la sociedad a la que pertenecen los padres” (p.31). Aquí, actos agraviantes como golpes que ocasionan lesiones (generalmente se hace uso de instrumentos de reprimenda), jalones, ahogamiento, sacudidas, pellizcos, fracturas, quemaduras, mordeduras, entre otros, se vinculan con este abuso. En consecuencia, la *intencionalidad* (premeditación antes de actuar) es un criterio válido para analizar los causales de este fenómeno; las pautas disciplinarias aplicadas durante la crianza son la forma más antigua y común a través de las cuales el castigo físico se justifica y normaliza, ya que se ejecuta para “educar”. Otras razones apuntan a conductas sadistas (causar sufrimiento intencionalmente para estímulo y goce propio), relación en los cuidadores y a patrones de repetición en el que los individuos han normalizado la violencia dentro de su contexto. Por ende, el maltrato físico son actos realizados con el potencial e intención de dañar-subyugar-someter al otro haciendo uso de la fuerza y abuso de poder por largos periodos de tiempo.

Por otro lado, el *maltrato psicológico* consiste en “actos no accidentales, verbales o simbólicos, realizados por un progenitor o un cuidador [...], que provoquen o generen una probabilidad razonable de causar un daño [en la psyche]” (Sauceda y Maldonado, 2016, párr. 21). Comúnmente los agresores se conciben a sí mismos como superiores al infante y a través de actos hostiles no físicos ocasionan daños a nivel cognitivo, emocional y social. Innumerables estudios destacan que los insultos, la ridiculización, la humillación, la discriminación, el rechazo, la aterrorización (conductas que amenazan con daño físico, muerte y abandono), el aislamiento (restricción corporal y de relacionamiento) y la denegación de respuestas emocionales afectan la salud mental del infante y en diversos casos desembocan en comportamientos antisociales como la prostitución, actos delictivos, conductas violentas y semejantes.

En cambio, el *maltrato sexual* refiere a “los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto usa al niño para estimularse sexualmente a sí mismo, al niño u otra persona” (Ulloa y Navarro, 2011, p. 221). Dentro de esto se incluye: la violación, donde el acto sexual es llevado a cabo con violencia e intimidación; el incesto; la vejación sexual, aquí se expone al niño a toques con o sin ropa por parte del cuidador/progenitor y el abuso sin contacto físico donde predomina la seducción verbal, la

exposición de órganos sexuales del adulto al niño, el coito y masturbación en presencia de un infante. Culturalmente el abuso sexual está relacionado con el contacto físico y dentro de los hogares este suele producirse por familiares con niveles de consanguinidad de primer hasta tercer nivel como padres/madres, abuelos, tíos y primos. Factores como el hacinamiento posibilitan forzar conductas eróticas en niños/as, y la intimidación como herramienta de sumisión perpetúan estas prácticas que suelen ser imperceptibles a menos de evidenciar una prueba tangible.

Por último, la *negligencia* se concibe, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2017) como “el descuido u omisión en el cumplimiento de las necesidades vitales para la persona” (párr. 6). Y un elemento esencial en el que confluyen todas las definiciones es “el fallo en satisfacer las necesidades básicas” (Baile et al., 2011, p. 2). En otros términos, es la privación de las necesidades básicas de un niño por la omisión y descuido en el cuidado y protección del infante, en donde existen las posibilidades y recursos y los padres/cuidadores las niegan. La coyuntura social de cada región es distinta, por lo que las condiciones económicas, sociales y culturales deben ser consideradas al momento de identificar este tipo de maltrato; las situaciones de pobreza no son sinónimo de negligencia.

La clasificación de la negligencia se divide en física y emocional. Primero, la negligencia física es la desatención de necesidades fisiológicas. Según Matángolo (2019) existen ocho dimensiones: alimentación, vestimenta, cuidados médicos, supervisión, higiene y seguridad en el hogar, educativa y estimulación cognitiva del infante. En este caso, la nutrición inadecuada, la desalineación, la falta de atención e involucramiento en los procesos del desarrollo bio-psicoafectivo del niño/a generan daños visibles. Segundo, la negligencia emocional es una frecuente falta de respuesta a expresiones emocionales, por lo que las interacciones con el niño son carentes de afecto. Las consecuencias más reiteradas son la depresión, ansiedad, apatía, retraso en el desarrollo, hiperactividad, conductas agresivas, baja autoestima, aislamiento social y desapego emocional (García-Cruz et al., 2019).

Ahora bien, el maltrato infantil dentro de la familia es el más frecuente. Desde la Teoría General de Sistemas (TGS), la familia es definida como un grupo de personas interrelacionadas que generan lazos de interdependencia entre sus miembros, con quienes, aunque compartan su vida diaria con esas personas, siempre serán diferentes (Paredes, 2008). Es así, que la familia se convierte en un sistema integrado de diversos miembros de un núcleo que, al interactuar entre sí, generan relaciones internas

entre todos, estableciendo lazos de interdependencia donde lo que afecta a una integrante afecta a los demás, ya sea positiva o negativamente. Así que, desde la teoría del modelo de terapia intergeneracional propuesta por Murray Bowen, se busca entender a la familia como un sistema integrado, sino también mirar a la familia desde sus antiguas generaciones, visibilizar como una persona se construye desde el núcleo familiar en el que nace, sino también desde sus padres y antecesores, quienes repiten varios patrones de crianza y cuidado a los más pequeños (Juca, 2015).

Esta teoría surge a través de una investigación realizada por Murray Bowen e Iván Boszormenyi-Nagy, quienes en los años 60 buscaron analizar a la esquizofrenia en base a la familia, puesto que trataron de encontrar las razones de esta enfermedad como un resultado de los antecedentes familiares, siendo esta una forma de ver a la familia más allá del núcleo actual de una persona (González, 2018). De esta forma, también podemos analizar el maltrato infantil y la negligencia como una problemática que no nace solo desde el actual entorno familiar en el que se encuentran las víctimas, sino más bien desde una visión intergeneracional, es decir, que la violencia vivida dentro de una familia, no es otra cosa que el resultado de lo aprendido en su anterior núcleo familiar.

Por otro lado, Campos (2008) indica que se debe mirar a la familia como un sistema multigeneracional, donde se considera el núcleo familiar y sus antecesores, desde quienes se dan una transmisión de comportamientos y emociones. Esto significa que, desde antes del nacimiento de un nuevo miembro de la familia ya se implantan en él varios patrones comportamentales y emocionales, que serán parte de su desarrollo como persona, dentro de su núcleo familiar y social. Hay que considerar que estos aspectos son inconscientes para la persona, ya que al nacer iniciará su proceso de crianza y educación de la mano de sus padres, conscientes de diversas conductas emocionales y de comportamiento.

Las familias son el primer espacio en el que se desarrolla una persona, es ahí donde adquieren los patrones y forma de vida desde la cosmovisión de sus familias, se convierte en su principal apoyo y el primer espacio en el que establecen relaciones interpersonales familiares, estas siempre serán importantes sus primeras experiencias y aprendizajes dentro de su núcleo familiar. (Natera, et al., 2001 como se cita en Martínez 2005). Por eso, aunque es cierto que la sociedad influye directamente en el desarrollo de una persona, algo más trascendente será lo vivido y aprendido en su núcleo familiar, donde se incluyen las experiencias de las anteriores generaciones. Esta repetición de patrones que fueron

aprendidos a través de los diferentes núcleos familiares puede no solo generar maltrato infantil y negligencia en los actuales núcleos familiares, sino también que pueden llegar a normalizar estas diversas situaciones de violencia dentro del hogar. Es importante reconocer que en las familias son los padres o los cuidadores a quienes tienen autoridad y poder sobre quienes están aprendiendo y desarrollándose dentro del núcleo familiar.

A partir de esto, se debe tener en cuenta que es fundamental comprender si los padres o los cuidadores provienen de un hogar donde fueron víctimas de maltrato infantil o negligencia durante su infancia, esas son las herramientas y mecanismos de crianza que ellos van a replicar dentro de sus familias; además, se debe tener en cuenta que la violencia, el maltrato infantil y la negligencia no son normales dentro de un núcleo familiar, ni si quiera como una forma de corregir, controlar o demostrar el poder de los padres o los cuidadores (Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, [UNICEF], 2019).

Es imprescindible que dentro de las familias se pueda entender que el uso de violencia en cualquiera de sus tipos no es la forma adecuada de crianza y educación de sus hijos, ya que, la crianza mediante la violencia genera más violencia, lo cual, con el pase de los años se normaliza la acción y se naturaliza en la dinámica, lo cual lleva a la normalización de esta. La normalización de la violencia invisibiliza la problemática, restándole importancia a la misma llegando a ser justificada por la sociedad.

Asimismo, el abuso de poder y el maltrato infantil son problemas visibles en la sociedad. Podemos entender el abuso de poder como el uso indebido o excesivo de la autoridad y la posición dominante por parte de los adultos sobre los niños y niñas; este desequilibrio de poder coloca a lo/as menores en una situación de vulnerabilidad en la cual existen situaciones de maltrato y negligencia por parte de figuras de autoridad (padres, cuidadores, maestros). El maltrato infantil, es entendido como los diferentes tipos de abuso o desatención que sufre un niño/a sea físico, emocional, sexual, negligencia, explotación y que genera un impacto negativo en el desarrollo físico, emocional y social de los niños y niñas que lo sufren.

Las relaciones de poder se entienden como aquellas que se dan entre individuos, donde existe una influencia o conducta por parte de un individuo el cual ostenta una figura de autoridad, debido a la cual genera una situación de coerción debido a su poder, la cual influencia la conducta o pensamiento de otro individuo, el cuál debido a la falta de equidad se encuentra en situación de vulnerabilidad que genera

procesos de violencia; estas relaciones de poder son un factor determinante en el maltrato infantil y la negligencia ya que al vivir en una sociedad adultocentrista existe un marcado desequilibrio de poder entre adultos y niño/as lo cual coloca a los menores en una situación de extrema vulnerabilidad ya que carecen de los conocimientos, recursos y la capacidad de defenderse o denunciar este tipo de situaciones.

Esta dinámica de desequilibrio y abuso en las relaciones de poder se encuentra aceptada como parte de las normas y creencias socioculturales, las cuales validan y aprueban el castigo físico y psicológico a manera de lección y aprendizaje; esto es más visible en familias que se encuentran en situaciones socioeconómicas precarias y están en situación de vulnerabilidad, generando un escenario en el cual la reproducción social de la pobreza es el caldo de cultivo propicio para las situaciones de violencia, abuso de poder y negligencia infantil; a esto se suma la falta de apoyo y recursos para las familias que se encuentran en situación de riesgo lo que contribuye a perpetuar el ciclo de violencia y abuso.

El impacto del maltrato infantil se extiende más allá del individuo, acarrea consecuencias para toda la sociedad; los niños y niñas que sufren esta problemática tienen una mayor tendencia a desarrollar problemas de salud mental, dificultades en sus relaciones interpersonales y poseen una mayor tendencia a replicar este ciclo de violencia en la vida adulta cuando ejercen el rol de cuidadores/as.

Es necesario implementar una política pública la cual fomente estrategias de prevención para responder a este problema. Temas como la educación sobre los derechos de los niño/as, la promoción de un rol parental sano, son acciones clave para evitar el abuso de poder y la negligencia hacia los niños y niñas; la implementación de sistemas de detección y denuncia que permitan identificar y atender los casos de abuso de poder y maltrato infantil son cruciales para dar solución a este problema, lo cual permitirá la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La disparidad de poder que existe entre adultos y niño/as se manifiesta de diversas formas y contextos, es de gran preocupación para este estudio el notorio abuso de poder que se refleja en figuras de autoridad; padres, cuidadores, maestros son los principales actores de este conflicto. El abuso de poder y negligencia tienen como fin controlar, manipular o ejercer violencia sobre los menores, los cuales por su condición de niños y niñas se encuentran en un estado de indefensión y se vulnera sus derechos en forma de abuso y maltrato. La familia de la cual forman parte las figuras de autoridad más importantes

en el desarrollo de la vida de niño/as deben ejercer un rol positivo de autoridad, es decir sin violencia física ni psicológica desde un enfoque de derechos con respeto; lamentablemente fenómenos como estrés, falta de recursos, falta de educación o patrones de crianza negativos heredados, reproducen violencia y abuso de poder. La posición de autoridad de adulto/as debe ser ejercida de una manera en la que proteger, educar y guiar sea el objetivo de este rol social.

Los niños y niñas, debido a su situación de desprotección por su edad están en una posición de desventaja frente a los adultos, esta vulnerabilidad crece por falta de mecanismos de protección efectivos lo que dificulta la detección y denuncia del abuso lo que hace fundamental promover la conciencia sobre la importancia de respetar los derechos de los niños y niñas, fortalecer las relaciones basadas en el diálogo, el respeto mutuo y la empatía; es necesario educar a los/as cuidadores en ética y valores, sensibilización sobre el abuso de poder y la promoción de entornos seguros y protectores para evitar el abuso.

El abuso de poder y el maltrato infantil tienen un impacto profundo en el desarrollo físico y emocional de los niños y niñas; a nivel físico, las víctimas de maltrato sufren lesiones, desnutrición, problemas de salud crónicos e incluso la muerte; en el ámbito emocional los niños que han sido víctimas de abuso y negligencia experimentan traumas, ansiedad, depresión, baja autoestima y dificultades para establecer vínculos saludables que afectan su bienestar y calidad de vida.

A nivel social, el maltrato y negligencia tiene consecuencias significativas; lleva a presentar problemas de comportamiento y en las relaciones interpersonales. Frente a esta realidad, es fundamental abordar la problemática del abuso de poder y el maltrato infantil desde una perspectiva integral y multisectorial; la educación y sensibilización sobre el abuso de poder y el maltrato infantil son cruciales para generar conciencia en la sociedad.

Para promover una sociedad libre de maltrato y negligencia, respetuosa de los derechos de los niño/as es necesario desnaturalizar el maltrato como una forma de educación y fomentar una cultura en la que lo/as cuidadores asuman su rol desde el enfoque de derechos, donde las prácticas basadas en el diálogo, la empatía y la protección sean los valores que marcan este rol tan importante en la sociedad; es imprescindible fortalecer las capacidades de los padres, cuidadores y profesionales que trabajan con niño/as brindándoles herramientas y recursos para ejercer su rol de manera positiva y respetuosa, lo cual es importante para promover entornos seguros y saludables. Finalmente, la formulación de políticas

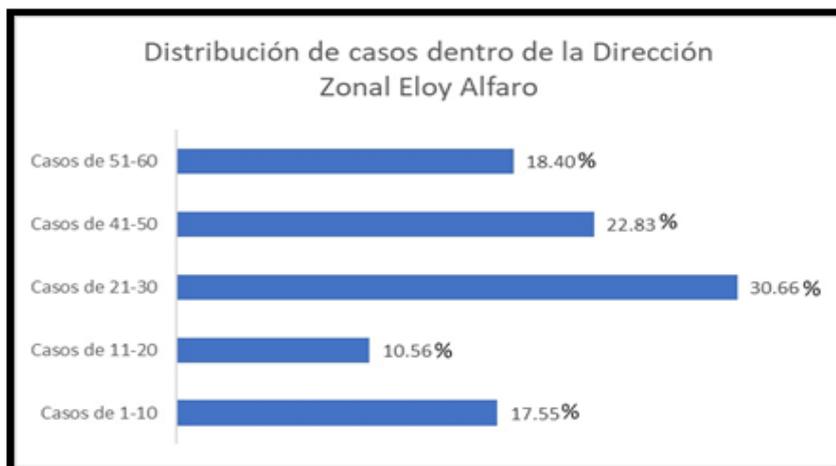
públicas que enfrenten esta problemática es importante, ya que permite la creación de planes, programas y proyectos enfocados en prevenir y atender el maltrato infantil. La implementación de sistemas de detección y denuncia, programas de apoyo a familias en situación de riesgo, la creación de sistemas de apoyo, son algunas de las acciones clave que deben ser prioritarias en la agenda gubernamental para enfrentar el problema. Por lo tanto, el objetivo principal que marca el propósito del estudio es analizar cualitativa y cuantitativamente el maltrato infantil y la negligencia, como un problema que limita el desarrollo en niños/as que viven en la Administración Zonal Eloy Alfaro, Distrito Metropolitano de Quito en el año 2023.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló a través del análisis brindado por los datos recopilados por el Centro de Equidad y Justicia de la Administración Zonal Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito; presenta un enfoque y metodología mixta cuali-cuantitativa, de tipo descriptiva. Se utilizó la técnica de la encuesta y se aplicó como instrumento la ficha socioeconómica, para que posterior a la recolección de datos, estos sean organizados en la matriz de estadísticas mensuales del área de Trabajo Social. Es así como, para la presente investigación se han utilizados los datos estadísticos de todo el año 2023 entorno a la intervención del profesional con cada uno de los casos remitidos por la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual, permitirá comprender la problemática del maltrato infantil y la negligencia a través del análisis de los datos recopilados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

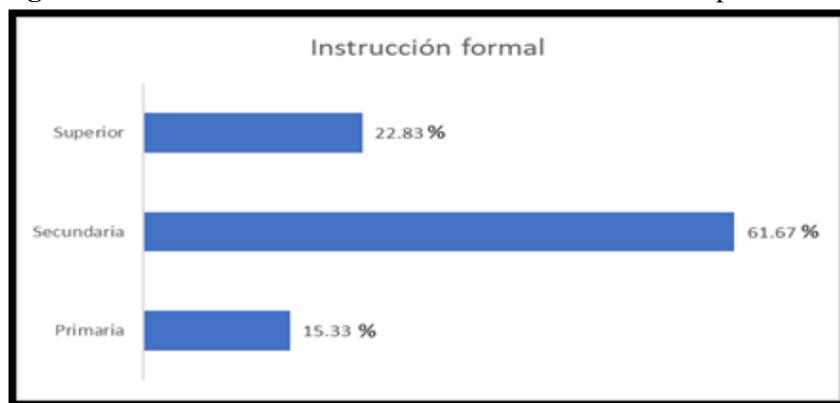
Figura 1. Distribución de casos por número de casos atendidos dentro de la Dirección Zonal Eloy Alfaro en 2023



Elaboración propia

Del 100% de casos atendidos por el área de Trabajo Social (587 casos), el 17.55% (27 casos) corresponde a los barrios que presentan de 1 a 10 casos, los cuales están distribuidos en los siguientes barrios: Ajaví, Cooperativa Frente Popular, La Magdalena, Argelia Baja, Hierba Buena, Pio XII, Barrio Nuevo, La Forestal Alta, Rancho Los Pinos, Biloxi, La Gatazo, Reina de Quito, Chiriyacu, Chiriyacu Bajo, La Isla, San Patricio de Puengasí, La Napo, Santa Barbara, Ciudadela Chimborazo, La Quito Sur, Santa Barbara Alta, Coop. IESS-FUTT, Los Arrayanes, Coop. 28 de Mayo y Luluncoto. El 10.56% (62 casos) corresponde a los barrios que presentan de 11 a 20 casos, los cuales están distribuidos en: Argelia Media, El Recreo, La Forestal y Turubamba Bajo. El 30.66% (180 casos) corresponde a barrios con de 21 a 30 casos que están distribuidos en: Aida León, Chilibulo, Chimbacalle, La Ferroviaria, La Magdalena, Lucha de los Pobres y Santa Rita. El 22.83% (134 casos) corresponden a barrios con de 41 a 50 casos distribuidos en: La Argelia, Quito Sur y Solanda. Por último, el 18.40% (108 casos) corresponde a los barrios que presentan de 51 a 60 casos, los cuales están distribuidos en: La Mena 2 y San Bartolo.

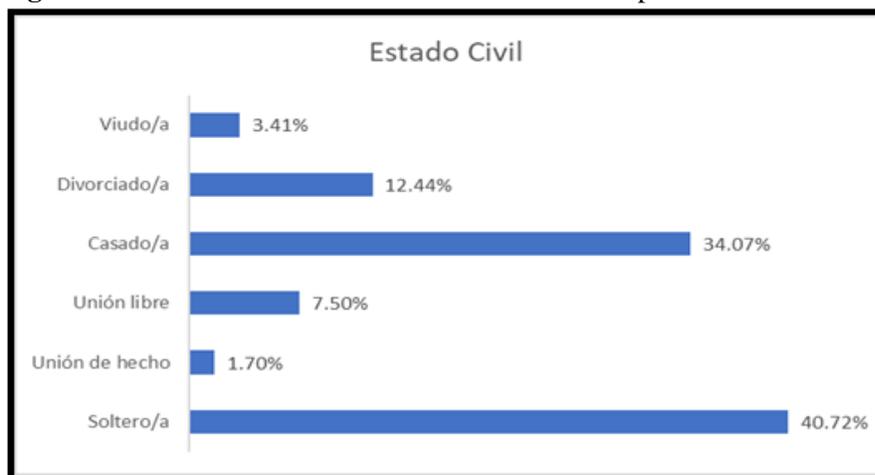
Figura 2. Instrucción formal de los cuidadores denunciados por maltrato infantil y negligencia



Elaboración propia

El nivel de instrucción que más se repite en las personas denunciadas por maltrato y negligencia responde a quienes tienen el nivel secundario, pues representan el 61.67%; mientras que, de superior solo es el 22.83% y el 15.33% restante tienen un nivel de instrucción primaria.

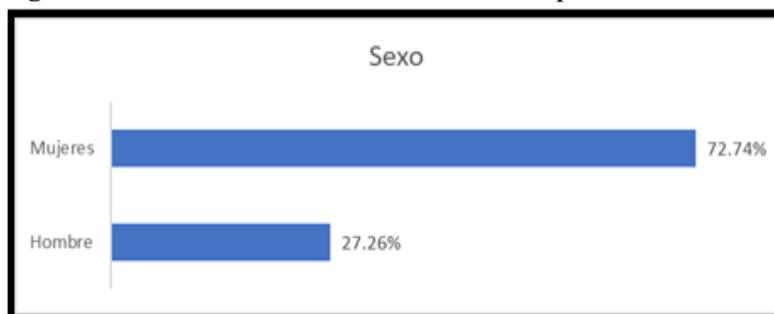
Figura 3. Estado civil de los cuidadores denunciados por maltrato infantil y negligencia



Elaboración propia

Los individuos que más ejercen maltrato infantil son los solteros en un 40.72%, seguidos de los casados en un 34.07%; mientras que los divorciados solo alcanzan el 12.44%.

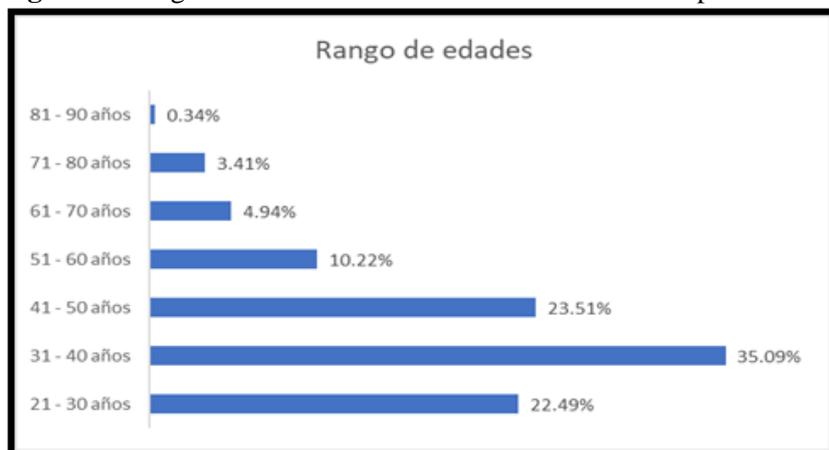
Figura 4. Sexo de los cuidadores denunciados por maltrato infantil y negligencia



Elaboración propia

El sexo con mayor porcentaje de denuncias son las mujeres con el 72.74%, mientras que los hombres solo responden a un 27.26%.

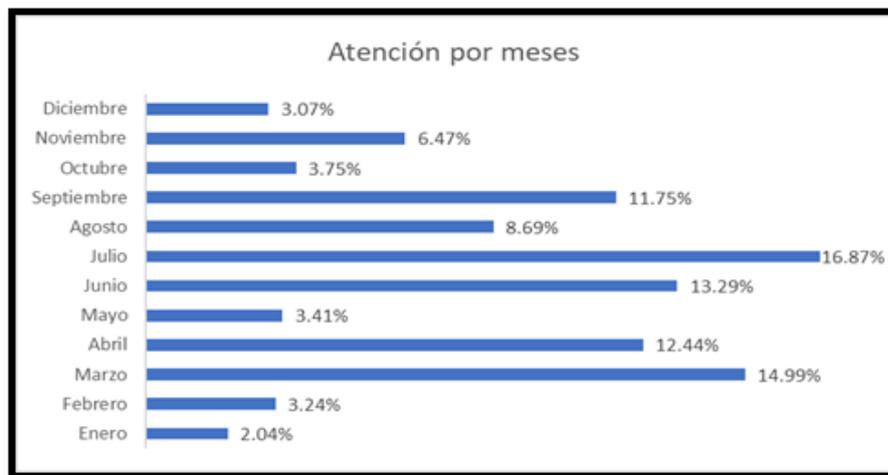
Figura 5. Rango de edades de los cuidadores denunciados por maltrato infantil y negligencia



Elaboración propia

El rango de edades de los padres, madres o cuidadores que generan maltrato infantil y negligencia en los niños, niñas y adolescentes, indica que, el 35.09% tienen edades entre 31 a 40 años, seguido, por quienes tienen entre 41 a 50 años y finalmente de 21 a 30 años, es decir, son las personas jóvenes y adultas son quienes cuentan con menos herramientas para el cuidado y crianza positiva, frente a los demás datos que corresponden a personas adultas mayores.

Figura 6. Atención por meses del número de casos atendidos dentro de la Dirección Zonal Eloy Alfaro en 2023.



Elaboración propia

Se evidencia que el mes con mayor número de atenciones registradas por el área de Trabajo Social es Julio con un 16,87 % del total, después el mes de marzo y junio con un 14,99 % y un 13,29 % respectivamente. Por otro lado, los meses con menos atención registran son en enero, diciembre y febrero con 2.04%, 3.07% y 3.24% respectivamente.

A partir del estudio, se comprobó que los sectores que concentran el mayor número de casos, es decir, los que se encuentran en un rango de 51 a 60 son los barrios de La Mena 2 y San Bartolo; estos dos barrios representan el 18.40% (108 casos) de maltrato infantil y negligencia dentro de la Administración Zonal Eloy Alfaro. El análisis de las variables indica que en los barrios Mena 2 y San Bartolo las denuncias de maltrato infantil y negligencia son realizadas únicamente a mujeres; de estas mujeres denunciadas, el 50% (54 casos) son divorciadas y todas poseen instrucción primaria, y su rango de edad se encuentra entre 41 a 50 años. El 50% restante (54 casos) de mujeres denunciadas son casadas y todas poseen un nivel de instrucción secundaria; su rango de edad se encuentra entre los 21 a 30 años. Con esto, es posible demostrar que la mujer, por estereotipos sociales, está destinada a desempeñarse en el

cuidado y crianza de los niños/as dentro del hogar. Consecuentemente, el resquebrajamiento familiar por la separación de los cónyuges, el abandono y las fallidas relaciones maritales generan conductas violentas y los niños/as se vuelven objeto de maltrato. No obstante, este fenómeno no solo responde a hogares carentes de un cuidador/progenitor, sino también a la normalización de la violencia y a patrones de repetición.

En cuanto a la edad de las mujeres demandadas en los barrios Mena 2 y San Bartolo, el rango de edad prevalente es el de 21 a 30 años seguido del de 41 a 50 años. Al ser las madres las que cuidan a los niños y niñas es indispensable comprender que existe una doble presencia, es decir, ellas cumplen funciones y roles dentro y fuera del hogar; tanto en el rol del cuidado y en el de la crianza de los niños y niñas como en el rol de proveer y sustentar económicamente al hogar. En el caso de las madres que se encuentran en una edad de 21 a 30 años tienden a tener mayores oportunidades laborales que le permiten tener un equilibrio económico dentro del hogar y para el cuidado de sus hijos, sin embargo, las mujeres que se encuentran en una edad de 41 a 50 años tienden a tener menos oportunidades laborales tanto para sustentar económicamente dentro del hogar como para cumplir con su rol de madres, haciendo que toda esta carga genere estrés y preocupaciones, las cuales, al no ser gestionadas adecuadamente, hacen que el trato y el cuidado a sus hijos no sea el más adecuado.

De igual forma, los datos arrojan que, a mayor nivel de instrucción, menos casos de maltrato infantil. Si bien la instrucción formal es un factor que influye para cambiar realidades de violencia dentro del hogar, las cosmovisiones y rituales familiares intergeneracionales perpetúan el maltrato infantil, puesto que el 50% de mujeres (54 casos) que tienen un nivel de instrucción secundaria, que en términos generales no tienen una formación académica tan baja, son agresoras. Reflejando que la dinámica familiar gira en torno a las pautas disciplinarias que ellas aprendieron y adaptaron y que ahora aplican, según sus criterios, dentro de su núcleo familiar. En cambio, el otro 50% de mujeres (54 casos) que solo han cursado el nivel primario, aplican dentro de sus métodos de crianza el maltrato debido a la irrupción en su formación académica y al poco conocimiento e implementación de métodos de crianza alternativos que no incluyan el castigo como método de control y sumisión. En cuanto a los meses con mayor índice de atención de casos tras una denuncia de maltrato infantil o negligencia a los niños/as, el 100% (108 casos) son en el mes de enero. Se deduce que durante las festividades del mes de diciembre el nivel de

maltrato infantil y negligencia aumentó debido a que los niños se encuentran en un periodo de vacaciones y se encuentran siempre en compañía de sus padres, lo cual hace que los índices de denuncias sean superiores al resto del año, esto nos muestra que los niños/as al estar fuera de casa pueden evitar ser víctimas de este maltrato, siendo necesario repensar la importancia de la familia, pues esta debe siempre ser un espacio seguro.

Por otro lado, la investigación permitió identificar que los sectores que concentran el menor número de casos, es decir, los que se encuentran en un rango de 1 a 10, son los barrios: Ajaví, Argelia Baja, Barrio Nuevo, Biloxi, Chiriyacu, Chiriyacu Bajo, Ciudadela Chimborazo, COOP IESS-FUTT, Coop. 28 de Mayo, Cooperativa Frente Popular, Hierba buena, La Forestal Alta, La Gatazo, La Isla, La Napo, La Quito Sur, Los Arrayanes, Luluncoto, La Magdalena, Pio XII, Rancho Los Pinos, Reina de Quito, San Patricio de Puengasi, Santa Bárbara y Santa Bárbara Alta; estos veintisiete barrios representan el 17.55% (27 casos) de maltrato infantil y negligencia dentro de la Administración Zonal Eloy Alfaro. El análisis de las variables indica que en estos veintisiete barrios las denuncias de maltrato infantil y negligencia son realizadas al 18.52% (7) de los hombres pertenecientes a estas zonas y al 81.48% (35) de mujeres de estos barrios. Evidenciando así que más de las tres cuartas partes de las denuncias corresponden a mujeres a cargo del cuidado de los niños y niñas, es decir, a pesar de ser barrios donde menos denuncias existen dentro de la Dirección Zonal Eloy Alfaro, son las mujeres quienes ejercen el maltrato infantil y la negligencia.

Las mujeres denunciadas que pertenecen a los veintisiete barrios del rango de 1 a 10 casos, el 37.04% (16 casos) son mujeres que tienen un nivel de instrucción primaria, en donde el 11.11% (10 casos) de estas mujeres son casadas; el 3.70% (un caso) son divorciadas; el 11.11% (5 casos) son solteras; el 3.70% (un caso) en unión de hecho y el 7.71% (3) en unión libre. En cambio, el 37.04% (15 casos) son mujeres que tienen un nivel de instrucción secundaria, en donde el 18.52% (6 casos) son casadas; el 14.81% (6 casos) son solteras y el 3.70% (un caso) en unión de hecho. Por último, el 11,11% (4 casos) son mujeres que tienen un nivel de instrucción superior, del cual el 3,70% (un caso) son casadas, el 3,70% (un caso) son divorciadas y el 7,14% (2 casos) son solteras. En cambio, de todos los hombres que han sido denunciados en los veintisiete barrios son casados; el 3.70% (un caso) de estos hombres ellos tienen un nivel de instrucción primaria, el 11.11% (5 casos) tienen un nivel de instrucción

secundaria y el 3.70% (un caso) tienen un nivel de instrucción superior. En base a esto, se deduce que cuando un hombre mantiene una relación conyugal, el hombre es el agresor; mientras que, cuando no existe una relación marital, son las mujeres quienes ejercen maltrato infantil dentro del hogar, además de que, cuando existen divorcios y/o separaciones son las madres quienes asumen el cuidado y crianza de los infantes. Asimismo, a pesar de que, el número de hombres denunciados es inferior al de las mujeres, también ejercen maltrato infantil y negligencia, por lo que, esta problemática no es una cuestión basada en el género, sino que responden a patrones de crianza aprendidos y replicados dentro de un hogar.

En comparación de los hombres, más del 50% de las mujeres tiene una instrucción primaria y secundaria, es decir, lograron culminar sus estudios básicos, sin embargo, sus aspiraciones a continuar su formación académica fueron limitadas, ya que, al convertirse en madres, comienzan a asumir nuevos roles, como el cuidado y la crianza de los niños o niñas, por lo que, en vez de estudiar se dedican a trabajar para poder cubrir con sus necesidades básicas y las de sus hijos. En cuanto a la edad de las mujeres demandadas en los veintisiete barrios, el rango de edad prevalente es el de 21 a 30 años seguido por el rango de edad de 41 a 50 años. Las características etarias en las madres reflejan que el maltrato infantil es intergeneracional, puesto que las mujeres más jóvenes adoptan los métodos de crianza aprendidos dentro de sus hogares, ya que lo vivido con su familia, se transforma en su único referente para la crianza y el cuidado de los niños. Mientras que las mujeres más longevas mantienen los patrones de repetición que aprendieron en su entorno y continúan perpetuando dichas prácticas en sus hijos.

Para los hombres denunciados de los veintisiete barrios, el rango de edad prevalente es de 41 a 50 años. Es pertinente mencionar que, en esta etapa, aparece la crisis de los 40, que es un periodo en el que los hombres se cuestionan sobre su estatus y metas alcanzadas, por lo que sentimientos de frustración y cambios comportamentales se hacen presentes y las conductas agresivas aparecen abruptamente por los cambios de estado de ánimo y desembocan en maltrato infantil y negligencia dentro del hogar.

En los casos atendidos por meses, se puede evidenciar que en el caso de los hombres con instrucción primaria solo el 3,70 % (un caso) se ha atendido en febrero, mientras que de los hombres que tienen instrucción secundaria el 3,70 % (un caso) en febrero, el 7,14 % (2 casos) se han atendido en marzo, el 3,14% (un caso) en junio y el 3,14% (un caso) en septiembre; y finalmente, de los hombres que tienen

instrucción superior solo el 3,7 % (un caso) se ha atendido en septiembre. En el caso de las mujeres, las que tienen una instrucción primaria el 14.8% (5 casos) se han atendido en enero, el 7.4% (2 casos) en febrero y el 3.7% (un caso) en abril, julio y octubre, mientras que las que tienen una instrucción secundaria el 7.4% (2 casos) se han atendido en enero, el 3.7% (un caso) en febrero, el 18.5% (5 casos) en marzo, el 7.4% (un caso) en junio y el 3.4% (un caso). Esto nos permite evidenciar que la intervención que tiene el área de Trabajo Social con los hombres es demasiado baja frente al de las mujeres, quienes son las que asumen el rol del cuidado y crianza de los niños y niñas dentro del hogar, mientras que, los hombres se dedican a la esfera pública de la sociedad, es decir, al ejercicio laboral y profesional como proveedores para el bienestar económico de su familia, convirtiéndose en muchos casos en padres ausentes incluso estando dentro del mismo hogar, por lo que es fundamental que exista una corresponsabilidad como padres en el cuidado y crianza de sus hijos.

CONCLUSIONES

Las madres son quienes cumplen con el rol del cuidado de sus hijos dentro del hogar, por lo que, desde el área de Trabajo Social del Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro, se ha podido evidenciar que la figura paterna dentro del núcleo familiar es ausente, ya sea por ser padres proveedores o porque las parejas son separadas y los NNA se encuentran al cuidado de las madres, quienes al asumir este rol y no contar con herramientas necesarias para la crianza positiva de sus hijos, caen en el maltrato infantil y la negligencia. Una de las principales causas del maltrato infantil y la negligencia de niños, niñas y adolescentes es la repetición de patrones dentro de las familias, ya que, esta problemática no solo es parte del actual núcleo familiar de las víctimas, si no también es producto de lo aprende desde sus antiguas generaciones, siendo así que cada vez más se puede intensificar y normalizar hasta el punto de ser una única manera de educar a los hijos, sin tomar en cuenta el daño a nivel físico, psicológico y emocional. En varias de las familias se ha normalizada el maltrato infantil y la negligencia, es fundamental reaprender la forma de crianza y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, a través de la cual, los padres, madres y cuidadores sean capaces de corregir, reprender y educar a los más pequeños de forma que no lo lastime, ni le haga daño a su integridad como seres humanos, sino más bien se inculque el respeto y el amor entre familia. Dentro de las familias, siempre va a existir relaciones de poder implícitas desde los padres o las personas adultas del hogar, a quienes, los niños, niñas y



adolescente, deberán obedecer y cumplir con lo que les ordenen, sin embargo, este estilo de crianza lo único que hace es generar violencia, maltrato infantil y negligencia, por lo que, es necesario mirar a la familia desde iguales y saber que todos los miembros son parte de ella, para que sean tomados en cuenta en cualquier toma de decisiones y así se pueda dismantelar cualquier acción que afecte al bienestar de los más pequeños. Finalmente, los Centros de Equidad y Justicia al ser un servicio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, actúan en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, a través del análisis de los datos estadísticos se ha podido evidenciar que dentro de la Dirección Zonal Eloy Alfaro existe un gran número de familias que en las que el maltrato infantil y la negligencia están presentes, por lo que, es necesario generar políticas públicas que den respuesta a esta problemática a través de diversas acciones para dismantelar el maltrato infantil y la negligencia y construir familias que cuenten con herramientas de cuidado positivo y sean conscientes de las consecuencias del maltrato infantil y la negligencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baile, Y., Leyva, Y., Urrutia, V. I. y Duradez, Y. (2011). Violencia en infantes. *Revista Información Científica*, 71(3). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551757296037>
- De Paul Ochotorena, J. (1999). El maltrato psicológico infantil. *Revista Escritos De Psicología*, 3, 29-37. <https://doi.org/10.24310/espiesepsi.vi3.13438>
- García-Cruz, A.H., García-Piña, C.A. y Orihuela-García, S. (2019). Negligencia infantil: una mirada integral a su frecuencia y factores asociados. *Acta Pediátrica de México*, 40(4), 199-210. <https://www.redalyc.org/journal/4236/423665713003/423665713003.pdf>
- Gilbert R., Spatz Widom C., Browne K., Fergusson D., Webb E. and Janson S. (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *The Lancet*, 373(9657), 68-81. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(08\)61706-7/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(08)61706-7/fulltext)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2017, 14 de junio). Aumenta el maltrato a las personas de edad: según la OMS, afecta a uno de cada seis. ancianos <https://www.who.int/es/news/item/14-06-2017-abuse-of-older-people-on-the-rise-1-in-6-affected#:~:text=La%20negligencia%20es%20el%20descuido.ropa%20y%20la%20atenci%C3%B3n%20m%C3%A9dica.>



- Matángolo, G. (2019). La violencia en la institución familiar: estilos de crianza, disciplina y maltrato infantil. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 23(1).
<https://www.redalyc.org/journal/3396/339666619003/339666619003.pdf>
- Sauceda J.M. y Maldonado J.M. (2016). El abuso psicológico al niño en la familia. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, 59(5), 52-55.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422016000500015#:~:text=El%20abuso%20psicol%C3%B3gico%20femocional%20del,maltrato%20f%C3%ADsico%2C%20ni%20los%20abusos
- Ulloa Flores, R.G. y Navarro Machuca, I.M. (2011). Estudio descriptivo de la prevalencia y tipos de maltrato en adolescentes con psicopatología. *Revista Salud Mental*, 34(3), 219-225.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58220785004>
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2019). Somos libres, seámoslo sin violencia. *Unicef Perú*. <https://www.unicef.org/peru/ninez-y-adolescencia-sin-violencia/seamos-libres>
- Juca, M. (2015). Niveles de diferenciación en las familias monoparentales. [Tesis previa a la obtención de título de Magíster en Psicoterapia del Niño y la Familia].
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23268/1/TESIS.pdf>
- González, I. (2018). Terapia Familiar Intergeneracional. *Slideshare*.
<https://es.slideshare.net/slideshow/terapia-familiar-intergeneracional/123946721>
- González, P. (2014). Patrones transgeneracionales de victimización en familias con niños víctimas de acoso escolar. [Tesis previa a la obtención de título de Magíster en Psicoterapia del Niño y la Familia]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21302/1/tesis.pdf>
- Martínez, P., Gómez M., Ortega, S., (2005). Adicciones y Patrones Familiares de Conducta Psicología Iberoamericana. vol. 13, núm. 1, 2005, pp. 5-11 Universidad Iberoamericana, Ciudad de México Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133926982003.pdf>